



0766

OFICIO DGP/0170/2016

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 14 de enero de 2016

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.



Lic. Edith Rivera Gil
Directora General de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social INJALRESO
Carretera Libre a Zapotlanejo Km. 17.5,
Puente Grande, Municipio de Tonalá, Jalisco

Contraloría del Estado

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de auditoría al Industria Jalisciense de Rehabilitación Social INJALRESO, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios, 2014 y 2015 respecto al periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y eventos posteriores, respecto a los siguientes rubros: Presupuesto, Traslado de Saldos de la Contabilidad Tradicional a la de Contabilidad Gubernamental, Activo Circulante, Activo no Circulante, Pasivo y Patrimonio, Estado de Actividades, Revisión de Documentos de las Irregularidades reportadas por la nueva Administración derivados de los actos de entrega recepción, Juntas de Gobierno y Normatividad, Procedimientos de Adquisiciones.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los Lic. Genaro Muñoz Padilla, Director General, L.C.P. Angélica Muñoz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina, L.C.P. Guillermo Nava Pérez, Supervisores de Auditores; L.C.P. Beatriz Vázquez Morales, L.C.P. Patricia Muñoz Arceo y L.C.P. José Faustino Ríos Enriquez, auditores; C.P.A. Jorge Aurelio Morales Valdivia Auditor Prestador de Servicios Profesionales, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" e Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado

- c.p. Lic. Genaro Muñoz Padilla.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.- Para su atención y seguimiento.
L.C.P. Angélica Muñoz Márquez.- Coordinador de Seguimiento de la DGCEOP. Para conocimiento.
Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para conocimiento.
L.C.P. Guillermo Nava Pérez.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento
L.C.P. Patricia Muñoz Arceo.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento
L.C.P. Beatriz Vázquez Morales.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento
L.C.P. José Faustino Ríos Enriquez.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento
C.P.A. Jorge Aurelio Morales Valdivia.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.

GMP/AMM/RBAM/GNF/app\*

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
11 FEB 2016
RECURSOS HUMANOS

INJALRESO
DIR. GENERAL
20 ENE 2016
RECIBIDO
HR. NOMBRE Y FIRMA:

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

19 ENE. 2016

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
15 FEB 2016
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx